

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315950
Denominación del Título	Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014234 Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias. La información además está accesible desde la web de la Fac. de Ciencias de la Educación de la US y a través de una web institucional del máster. Se observa que en la página web del título se cuenta con algún procedimiento adicional, como la incorporación de un widget de la red social X en la columna derecha de su página web, lo que puede contribuir a una comunicación rápida y fluida con diferentes perfiles de usuario (alumnado, futuro alumnado, profesorado...).

La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los seis últimos años.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

El grado de satisfacción del alumnado con la información pública disponible en la web es elevada (4 sobre 5 puntos), acrecentándose cada año. También se constata un nivel de satisfacción alto entre el profesorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación


El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC.

Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC. Además el SIGC cuenta con un sistema de gestión documental. Igualmente, el SGC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés, como así se observa en el Manual de Calidad del centro y en la evidencia 11.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. En las diversas acciones del plan de mejora figuran aspectos como: los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha prevista de consecución, la temporalización, si la acción está cerrada o no, los responsables, etc.

Aspectos para la mejora del título

Código Seguro de Verificación:R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C	PÁGINA	2/6
			

- Se recomienda la incorporación de actas de reuniones de las diferentes comisiones que tienen relación directa con los procesos de calidad (e.g. Comisión de Título, Comisión de Garantía de Calidad, etc.), ya que entre las evidencias incorporadas no se ha podido tener acceso a esta documentación. Estas actas permitirían constatar las decisiones, procedimientos desarrollados y mejoras en torno a los mecanismos incorporados en el SGC.
- Se recomienda la incorporación de un plan de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales en el SGC (aspecto no incorporado como evidencia).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

A la luz de las evidencias aportadas, se puede decir que el diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente.

La modalidad presencial del programa, se ajusta a la estructura del programa formativo.

Según se indica en la página 14 del autoinforme: "con respecto al reconocimiento de créditos, cursos de adaptación o complementos de formación en ninguno de los cursos académicos de impartición del Máster se ha dado esta casuística. En cualquier caso, si se diera el caso, se dispone de una normativa para responder a estas circunstancias".

Por otra parte los procesos de gestión de los TFM resultan ágiles y queda acreditado por la incorporación de todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). También se incluye normativa de permanencia en el programa.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso son adecuados. En concreto se establecen los siguientes:

1. Graduados o titulados en materias relacionadas con Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias del Trabajo, Ciencias Jurídicas y Económicas y otras afines (50%)
2. El expediente académico en la titulación que da acceso al programa. (20%)
3. Otros méritos: Formación, Actividad Profesional, Investigación, otros idiomas (20%)
4. Nivel de Inglés B1, de acuerdo con el sistema de referencia European Framework. (10%)

También existe un número de plazas son adecuados (una media de 30 estudiantes)


Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda la incorporación de evidencias que permitan constatar las tareas desarrolladas conforme los objetivos establecidos en el documento de "Coordinación vertical y horizontal",

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C	PÁGINA	3/6
			

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. Así lo demuestra, por ejemplo, el número de sexenios y quinquenios en el conjunto de la plantilla, el número de doctores, entre otros aspectos. Asimismo, el personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado, ya que el programa cuenta con 19 docentes que imparten un porcentaje de horas adecuado. Resulta positivo que cada estudiante sea asignado al mismo profesor/a tanto para la realización de prácticas externas como en TFM, lo que permite la mejora del rendimiento académico. También es relevante la escasa incidencia de materias compartidas por varios docentes (como máximo dos por asignatura), lo que contribuye a no atomizar cada materia.

El título cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, siendo el nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado muy elevada, superior a los 4 puntos sobre 5. Igualmente, el título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y se constata su alto nivel (10 docentes participantes en 19 cursos en 2022-23, mejorando los niveles de años anteriores).

Por otra parte, el título cuenta con docentes con el nivel requerido para la supervisión del TFM ("El 100% de los docentes que supervisan Trabajos de Fin de Máster son doctores, con amplia experiencia docente. De este modo el 29,4% tiene entre 11 y 20 años de experiencia, el 41,2% entre 21 y 30 años de experiencia docente y un 29,4% entre 31 y 40 años de experiencia docente"). Además se establecen de manera pública y con claridad los criterios de oferta del TFM, asegurando de esta forma un trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

También se analiza de manera adecuada, a través de las diferentes evidencias aportadas y del autoinforme, el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4), sin embargo no se explica convenientemente ni se reflexiona acerca de la bajada progresiva del nivel de satisfacción (desde 4,40 en 2018-19 hasta 4,01 en 2021-22). Tampoco se muestran indicadores por asignatura, sino el cómputo global.

El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo (4,33), aunque el número de respuestas válidas ha sido solamente de 3 personas, por lo que no es un número representativo del conjunto de docentes del título. En este sentido debe mejorarse la tasa de respuesta.


Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda incentivar la visita de profesorado colaborador experto proveniente de otras universidades o centros de investigación.
- Se recomienda incluir un análisis de la satisfacción del alumnado con la actuación del profesorado que incorpore una desagregación de resultados por asignaturas y no solo el cómputo global.
- Se recomienda mejorar la tasa de respuesta del profesorado para conocer su nivel de satisfacción con el desarrollo del programa formativo a fin de disponer de un número representativo sobre el total de docentes que imparten el título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C	PÁGINA	4/6
			

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados, existiendo un elevado nivel de satisfacción sobre estos aspectos tanto por parte del alumnado como del profesorado (entre 3,93 y 4 puntos).

Si bien existe una normativa de movilidad específica en la Facultad de Educación, el máster carece de convenios de movilidad propios.

El título cuenta con un número adecuado de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores. El nivel de satisfacción de los tutores profesionales es muy elevado, mientras que el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas realizadas también resulta alto.

El número de PAS es suficiente y adecuado y su nivel de satisfacción con el título es elevado (4 sobre 5 puntos en 2022-23).

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda aumentar el número de convenios con centros de prácticas
- Se recomienda realizar convenios con otras instituciones para favorecer la movilidad del estudiantado del Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el alumnado del máster se corresponden con el nivel 3 MECES (estudios de máster) y se muestran en consonancia con el perfil de egreso y con la memoria de verificación.


- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en las asignaturas del título.

-El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el desarrollo del programa formativo. Se observan adecuadas tasas de superación de las materias que conforman el título, a excepción del TFM que en los cursos 2021-22 y 2022-23 ha obtenido unas tasas de superación muy discretas, concretamente 54,29% y un 58,54%, respectivamente.

- El alumnado manifiesta en el curso 2022-23 un nivel de satisfacción con el título de 3,50, mejorando resultados de años anteriores (concretamente, superando las medias de los cursos 2021-22, 2019-20 y 2018-19); sin embargo no se evidencia un análisis detallado en relación a cada una de las materias cursadas.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda el desarrollo de mecanismos que contribuyan a mejorar e incrementar las tasas de superación del TFM, analizando asimismo el motivo por el cual existen tantos alumnos/as no presentados.
- Se recomienda aportar evidencias del nivel de satisfacción del estudiantado con cada asignatura
- Se recomienda implementar mecanismos que aseguren una adecuada tasa de respuesta respecto a las encuestas de satisfacción del alumnado en cada asignatura.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C	PÁGINA	5/6
			

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con un plan estable de orientación académica y profesional adherido a la Fac. de CC. de la Educación de la US que incluye numerosas actividades programadas para el alumnado, siendo el nivel de satisfacción del alumnado con los recursos de orientación académica y profesional de tipo medio-alto (existiendo una tendencia positiva cada curso).

Como se muestra en la Evidencia 144, los indicadores sobre la empleabilidad de los egresados son, en general, positivos, aunque solo se dispone de información hasta el curso 2020-21.

Los perfiles de egreso descritos en el título resultan adecuados.

Los niveles de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados son altas, mientras que por parte de los egresados, el nivel manifestado es discreto (3,31 en el curso 2021-22 que es el último sobre el que se dispone de datos)..

Se debería mejorar el análisis referente a la sostenibilidad del título, por ejemplo, estableciendo prospectiva y diagnóstico respecto al interés que puede suscitar la titulación en próximos cursos.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda establecer una prospectiva que analice y diagnostique la sostenibilidad del título en los próximos años.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TMK8XMR8AWPV8TQ3DXHMRRBG3C	PÁGINA	6/6
